REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, primero (1°) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ESTADO # 036

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2015-00011	Ejecutivo Singular	Banco Bogotà	Luis Enrique Villareal Gòmez	Aprueba liquidación crédito	30/09/2021	1
2015-00029	Ejecutivo singular	Banco Bogotà	Silvestre Ramìrez Fuentes	Aprueba liquidación crédito	30/09/2021	1
2015-00031	Ejecutivo singular	Banco Bogotà	Bernardo Zùñiga vega	Aprueba liquidación crédito	30/09/2021	1
2018-00033	Ejecutivo singular	Vicente Suescum	José Avelino Tumay y otro	Corre traslado liquidación	30/09/2021	1
2017-00005	Ejecutivo singular	Mario Enrique Rojas Cuellar	José Avelino Tumay y otro	Corre traslado liquidación	30/09/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 1° de octubre del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 articulo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-